



Presentan diputados nueva iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad

VÍCTOR BALLINAS

En la Cámara de Diputados se presentó una nueva iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad, que busca sustituir a la que se analizaba entre ambas Cámaras del Congreso y que se presentó hace un año.

El presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, de San Lázaro, Javier López Casarín, del PVEM, presentó su nuevo proyecto de ley y detalló que contiene modificaciones con el objetivo generar certeza jurídica y armoni-

zar definiciones con el contexto internacional y se incorporó, entre otros cambios, la definición de “ciberataque”.

López Casarín resaltó en la exposición de motivos, que un problema importante que tiene México para organizar y establecer la ciberseguridad y para combatir y sancionar las actividades irregulares o lesivas en Internet, “consiste en establecer una adecuada definición de los delitos cometidos mediante el uso de las tecnologías de la información, también llamados ciberdelitos, ya que no hay una legislación específica”.

Adicionalmente, detalla en su iniciativa –presentada la semana pasada–, que la definición de delitos cibernéticos no guarda homogeneidad con los conceptos establecidos en otros países, “lo que dificulta también que el país se integre a iniciativas legales internacionales” y se permita sancionar a los cibercriminales independientemente de la nación en la que se encuentren. Como señala el Wilson Center’s Mexico Institute, refiere el diputado, “si las leyes no se crean y fortalecen, México puede ser un objetivo vulnerable para las amenazas de los agentes criminales”.